

2024-05-20

Chilangos en el extranjero ya pueden emitir su voto electrónico para Jefatura de Gobierno

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.debate.com.mx/cdmx/Chilangos-en-el-extranjero-ya-pueden-emitir-su-voto-electronico-para-Jefatura-de-Gobierno-20240520-0181.html>

Los chilangos en el extranjero ya pueden emitir su voto electrónico para la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante, asegurando su participación en el proceso democrático y reafirmando su vínculo con la Ciudad de México.

Desde el 18 de mayo y hasta las 18:00 horas del domingo 2 de junio de 2024 (tiempo del Centro de México), los residentes de la CDMX que viven en el extranjero podrán participar en el proceso electoral mediante el voto electrónico por internet.

Este ejercicio democrático permitirá a las chilangas y chilangos elegir a la persona que ocupará la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a la Diputación Migrante, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha hecho un llamado a las 51 mil 805 personas capitalinas residentes en el extranjero que se registraron para votar, recordándoles la importancia de participar en los comicios locales y así influir en el futuro de su ciudad.

Desde el pasado 3 de mayo de 2024, estos ciudadanos recibieron por correo electrónico la información necesaria para acceder al sistema de voto electrónico.

Para emitir su voto, los chilangos en el extranjero deben ingresar al Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) utilizando la cuenta de acceso recibida en su correo electrónico registrado.

Posteriormente, deben completar el proceso de verificación, generar una contraseña, acceder al apartado de votación, marcar las boletas correspondientes y confirmar su voto para proceder con el envío.

Además del voto electrónico, los chilangos en el extranjero pueden optar por la modalidad de voto postal.

Aquellos que eligieron esta opción recibieron a principios de mayo el Paquete Electoral Postal, que incluye las boletas impresas, un instructivo y un sobre prepagado para enviar su voto de regreso.

Es fundamental que estos votos lleguen al Instituto Nacional Electoral (INE) en México antes de las 08:00 horas (Tiempo del Centro de México) del 1 de junio de 2024.

Para quienes prefieran votar de manera presencial, el IECM y el INE han habilitado Módulos Receptores de Votación en 23 sedes consulares. Los chilangos que elijan esta opción deben presentar una Credencial para Votar vigente, ya sea tramitada en el extranjero o en México.

Con estas medidas, las autoridades electorales buscan asegurar que todos los capitalinos radicados en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

La comunidad chilanga alrededor del mundo tiene la oportunidad de participar activamente en la elección de

cargos de elección popular locales y federales, contribuyendo al desarrollo y la democracia de su ciudad de origen.

La implementación de estas diversas modalidades de votación subraya el compromiso del IECM y el INE con la inclusión y la participación ciudadana.

Este proceso electoral no solo es una muestra de la adaptación tecnológica en los procedimientos democráticos, sino también un esfuerzo significativo por mantener la conexión y el compromiso cívico de los ciudadanos de la Ciudad de México, sin importar donde se encuentren.